



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD CEREBOS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-8734/7491 - 4943-5399 - 4941-8679
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Julio de 2015.

CIRCULAR N° 129/15

A LOS SECRETARIOS GENERALES

A TODOS LOS COMPAÑEROS / AS

Acuerdo paritario Rama Molinos Harineros (FAIM)

Tenemos el agrado de dirigirnos a todos los compañeros/as trabajadores/as de la rama , Molinos Harineros, para informarles que:

Luego de arduas negociaciones se a llegado a un nuevo acuerdo con la **FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA**, el cual alcanza un porcentaje del 30 % a ser abonado en dos (2) escalas, estipuladas de la siguiente manera: 16% a partir del 1 de julio de 2015 y el 14 % a partir del 1 de Enero de 2016, ademas se acordó que a partir del 1° de junio de 2016 el premio por asistencia y puntualidad, se actualizara al 6,33% de la categoría "E".

Consideramos un importante avance en la recuperación de los salarios del sector, si bien las expectativas eran mayores. Desde ahora, debemos suponer que el MTEySS, homologara el acuerdo paritario, si se produjese una demora, debemos instar a las empresas a dar cumplimiento al mismo

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlos con un fuerte abrazo.

Juan Carlos Rossetto
Secretario Administrativo



Carlos Alberto Barbeito
Secretario General